



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de enero del 2002
No. 20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 2001.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 269, 318, 111-B1, 168-A1, 170-A1, 171-A1, 177-A1, 312, 311, 310, 309, 308, 307, 306, 176-A1, 172-A1, 174-A1, 173-A1, 313, 314, 315, 316, 317, 110-B1, 112-B1, 113-B1, 114-B1, 115-B1 y 116-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 320, 169-A1 y 175-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1571-B1, con número de expediente 630/2001-2, promovido por BERNICE ECHEVERRIA PORTILLO, publicado los días 18 de diciembre del 2001 y 15-25 de enero del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.- A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 2001, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	(%)				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	156.30	156.92	104.89	115.24	
AGUASCALIENTES	162.62	161.40	109.01	117.27	
AZCAPOTZALCO	161.81	149.41	117.51	125.43	
CADEREYTA. C.T.T.	160.21		111.03	117.88	
CAMPECHE	143.47	146.28	94.34	105.78	122.00
CAMPECHE *	123.51	135.47	84.14		

CD. JUAREZ	146.92	155.51	95.50	105.03	
CD. JUAREZ */	146.61	159.70	102.80	109.94	
CD. MADERO, C.T.T.	169.91	169.70	114.84	127.15	128.43
CD. MANTE	152.79	152.95	101.63		
CD. OBREGON	152.59	152.70	101.75	109.79	
CD. VALLES	158.53	153.93	105.82		
CD. VICTORIA	168.38	166.00	112.13	124.73	
CELAYA	167.79	165.82	113.26	122.75	
CHIHUAHUA	154.70	148.54	95.82	104.23	
COLIMA	145.20	145.14	95.50		
CUAUTLA	147.50	136.41	109.83	117.99	
CUERNAVACA	157.97	146.49	112.78	123.16	
CULIACAN	151.06	151.26	100.89	109.38	
DURANGO	140.19	135.54	91.65		
EL CASTILLO	154.26	142.93	110.08	121.38	
ENSENADA */	149.48	151.63	99.11	110.52	96.35
ESCAMELA	167.98	167.00	113.51	122.56	
GOMEZ PALACIO	155.15	156.33	105.12	107.76	
GUAMUCHIL	153.16	152.61	101.58	107.79	
GUAYMAS */	143.38				
GUAYMAS, C.T.T.	154.50	154.39	107.19	114.94	101.84
HERMOSILLO	150.19	150.49	98.07	110.41	
IGUALA	144.53	134.57	102.78		
IRAPUATO	167.00	165.05	117.67	124.75	
JALAPA	155.45	151.89	102.53	111.14	
LA PAZ */	153.77	147.57	99.12	116.05	100.05
LAZARO CARDENAS	158.88	157.56	109.52	117.73	111.38
LEON	164.36	163.79	109.51	120.66	
MAGDALENA	132.29	134.37	86.01	97.65	
MANZANILLO	157.67	156.85	106.10	117.54	109.22
MATEHUALA	143.28	144.23	94.24		
MAZATLAN	153.50	155.16	101.84	110.42	106.31
MERIDA	150.29	150.60	102.15	110.56	108.27
MERIDA */	138.50	139.48	91.42	100.37	106.64
MEXICALI */	146.89	148.78	97.20	108.62	
MINATITLAN, C.T.T.			92.77		133.00
MONCLOVA	157.93	157.62	105.60	114.48	
MONT. S/CATARINA	151.95	140.92	107.98	115.45	
MORELIA	164.45	163.25	109.73	124.43	
NAVOJOA	142.63	140.96	92.57	98.81	
NOGALES */	124.18	128.68	79.55	93.00	
NVO. LAREDO */	160.72	160.77	104.07	116.83	

OAXACA	141.79	143.79	93.48		
PACHUCA	168.38	146.60	112.61	122.11	
PAJARITOS, S.L.V.	171.62	170.11	113.31	117.97	142.67
PARRAL	139.63	136.09	92.21		
PEROTE	142.26		92.80		
POZA RICA	171.44	169.99	115.10	125.55	143.98
PROGRESO, C.T.T.			115.17	115.44	
PUEBLA	165.05	144.30	111.02	120.72	
QUERETARO	167.62	146.29	113.00	123.31	
REYNOSA	156.59		100.51		
REYNOSA */	150.42	155.19	99.48	113.74	
ROSARITO */	152.02	152.93	101.28	110.97	93.42
SABINAS	153.64	154.38	102.54	112.69	
SABINAS */	143.97	151.13	97.67		
SALAMANCA, C.T.T.	135.11				
SALINA CRUZ	167.11	165.60	112.60	123.44	118.78
SALTILLO	158.97	158.74	105.64	116.84	
SAN LUIS POTOSI	164.32	163.29	111.17	119.85	
SATELITE NORTE	161.49		116.16	125.25	
SATELITE ORIENTE	161.59	149.39	116.57	125.30	
SATELITE SUR	161.68	149.58	116.91	127.18	
TAPACHULA	149.11		98.51		92.91
TAPACHULA */	150.56	137.58	98.32		103.75
TEHUACAN	152.26	151.41	101.09	113.24	
TEPIC	132.29	141.77	92.22		
TIERRA BLANCA	168.13	166.61	117.00	96.47	
TOLUCA	167.27	145.48	112.47	122.61	
TOPOLOBAMPO	154.47	154.76	105.35	113.20	102.01
TULA, C.T.T.	170.20	177.12	114.70		
TUXTLA GTZ.	126.80	130.41	81.06	93.11	
URUAPAN	148.14	148.46	97.74	111.78	
VERACRUZ	166.92	165.86	114.57	122.16	122.84
VILLAHERMOSA	167.73	167.40	107.97	124.89	113.00
ZACATECAS	158.19	157.81	104.76	116.17	
ZAMORA	155.45	164.16	110.64	120.55	
ZAPOPAN	153.75	142.52	108.38	111.52	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2001.-En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría.- El Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de diciembre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 116/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALVAREZ MARIN, en contra de SIDRO COLIN DIAS. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día siete de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.- Camioneta marca Ford modelo 1980, tipo Pick-Up de color amarillo, placas de circulación LR6235, del Estado de México, número de motor hecho en México, número de serie AC1JWT-51288, registro federal vehicular 5093204, con capacidad de trescientos cincuenta kilos, redilas laterales de madera, dos espejos laterales, cinco faros en la parte superior de la cabina, llantas en regulares condiciones de uso, vestiduras en color gris en regulares condiciones, sin radio, pintura en regulares condiciones, tipo estándar.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma. Valle de Bravo, México, a veintiuno de enero del año dos mil dos.-Damos fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rubrica.

269.-25, 28 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 24/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDUARDO C. PEREZ RUBI, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, anteriormente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de NORBERTO CHAPARRO GUADARRAMA Y MARIA ISABEL ROJAS TARANGO, por auto de fecha catorce de enero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle Otumba número 409, Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con calle Otumba; al sur: 19.65 m con lote tres y una privada del lote cuatro; al oriente: 12.65 m con lote diecisiete; al poniente: 14.70 m con propiedad privada, con una superficie total de 250.43 metros, con antecedentes en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 893, del volumen 248, libro primero, sección primera, de fecha 16 de marzo del 2000, convocándose postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los

veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rubrica.

318.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que SERAPIA PRESMANES VELAZQUEZ, apoderada de JORGE PRESMANES VALLEJO en el expediente número 36/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tetlacolil Notenco", ubicado en la calle 5 de Mayo número 7, de la población de Santiago Zula, municipio de Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.75 m con calle 20 de Noviembre (antes con Tomás Lopez); al sur: 12.75 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 105.00 m con Emma Presmanes Vallejo; y al poniente: 105.00 m con Arnulfo Gutiérrez, con una superficie de 1,338.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rubrica.

111-B1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 24/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado, por JESUS HERNANDEZ PEREZ, respecto de una fracción de terreno denominado "El Solar", ubicado en calle Dolores número 12, Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 38.00 m y linda con Jorge Hernández; al sur: 38.00 m y linda con Mario Hernández Pérez; al oriente: 16.90 m y linda con María Pérez Roque; y al poniente: 17.60 m y linda con camino público, con una superficie aproximada de 655.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintitrés días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rubrica.

168-A1.-29 enero, 1 y 6 febrero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. OCTAVIO AGUILAR GONZALEZ.

En el expediente número 647/2001, Primera Secretaría, la señora GISELA PADRON CHAVEZ, en su carácter de apoderada legal de la señora MIRIAM PATRICIA MURILLO CHAGOLLA, ha promovido ante este Juzgado Décimo Segundo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México, juicio verbal, sobre terminación de contrato de arrendamiento, en

contra de Usted, y en cumplimiento al acuerdo dictado con fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a la audiencia verbal ante este Juzgado, a las once horas del día cinco de marzo del dos mil dos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, debiendo señalar domicilio en la Cabecera Municipal de Huixquilucan, México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintidós días de enero dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

170-A1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 1051/2001, relativo a la jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), promovido por ANTONIO JIMENEZ MUCINO, respecto del inmueble que fue adquirido a la señora MARGARITA MAYEN SANCHEZ, con una superficie de mil cuarenta y cinco metros, treinta y siete centímetros de terreno denominado "Erante", ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 54.90 metros y linda con la señora Cristina Mayén Sánchez, al sur: mide 48.22 metros y linda con el señor Porfirio Blancas Mayén, al poniente: mide 16.85 metros y linda con la señora Claudia Elsa Blancas Fernández y el señor Mario Blancas Fernández, y al oriente: mide 23.70 y linda con carretera estatal. El señor ANTONIO JIMENEZ MUCINO, manifiesta: Tal como se acredita con el original del contrato de compraventa, que en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y seis, compro a la señora MARGARITA MAYEN SANCHEZ, el terreno arriba descrito, mismo que no se encuentra inscrito tal y como consta con el certificado de No inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, México, a veintiuno de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

171-A1.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DAVID RUEDA MARTINEZ.

EL SEÑOR JOSE DE JESUS NEGRETE ACOSTA, OMAR JESUS, ESTEFANIA, ISAMAR de apellidos NEGRETE RAMIREZ, denunció ante este Juzgado juicio de sucesión intestamentaria a bienes de ROSA MARIA RAMIREZ JAIMES, y toda vez que se ignora el domicilio se dictó un acuerdo en el

expediente número 332/2000, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, diez de enero del año dos mil dos, agréguese a sus autos el escrito presentado por JOSE DE JESUS NEGRETE ACOSTA, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita notifíquese a DAVID RUEDA MARTINEZ, por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta del escrito inicial, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a deducir derecho hereditarios que pudieran corresponderle, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo ordenado en líneas anteriores y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y en atención a que el periódico de mayor circulación se encuentra fuera de la Juzgado, con fundamento en los numerales 159 y 160 del Código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Familiar en turno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, de cumplimiento a lo antes ordenado y hecho lo anterior lo devuelva a este su lugar de origen. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

177-A1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 581/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de GIOVANI ZAPATERIAS, S.A. DE C.V., MAURA SANTANA VELAZQUEZ Y JESUS RAMIREZ DIAZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 304 norte, Toluca, México. Con una superficie de 553.09 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.60 m con Vicente Guadarrama; al sur: 32.85 m con Virginia Salgado de Miranda; al oriente: 09.85 m con Agustín Luján, y al poniente: 22.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 181-4812, volumen 197, a fojas 41, libro primero, sección primera, de fecha 16 de abril de 1982. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'539,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento a la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, por lo que anúnciense su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese

postores y cítese acreedores, que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintitrés de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

312.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 787/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, en contra de EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS DE TOLUCA Y/O JAVIER MEDINA HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día dieciocho de febrero del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien:

1.- "Una unidad central, sistema MX.4 para veinticuatro líneas, sesenta y cuatro extensiones de un tamaño aproximado de sesenta por cuarenta, color beige con una marca general de telecomunicaciones, S. A. de C.V. número sct H6-2 y con número de serie CE1809860001 con otro número CC986, hecho en México, totalmente nuevo, sin comprobar el funcionamiento con fuente de poder con serie 063/0/2501". Dando un valor redondeado de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de éste H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonatihu Galindo Enciso.-Rúbrica.

311.-29, 30 y 31 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 62/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO GUTIERREZ MONROY en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ RUIZ en contra de ROBERTO GUTIERREZ ESCAMILLA, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Aldama número 2 fraccionamiento Rincón de las Flores, en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.28 m con calle Aldama, al sur: 9.25 m con lote número cinco, al oriente: 19.40 m con lote tres, al poniente: 20.30 m con calle de Marzo. Con una superficie de: 183.61 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Distrito Judicial El Oro, Estado de México, bajo los siguientes datos: partida 567, volumen 75, del libro primero, sección primera, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en la de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los

veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maria de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

310.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. EURIPIDES RAMIREZ RICO.
EXPEDIENTE: 727/01.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio de Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MAYRA FUMERO HIDALGO-GATO, en contra de EURIPIDES RAMIREZ RICO, ordeno citar por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra. Fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia provisional de las menores hijas de nombres YOALIS URIMA Y YERANY DARANY de apellidos RAMIREZ FUMERO, la pérdida de la patria potestad que el ejerce el demandado sobre sus menores hijas YOALIS URIMA Y YERANY DARANY de apellidos RAMIREZ FUMERO.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Tlalnepanitla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

309.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GABRIELA RUIZ ALARCON.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 832/2001, relativo al juicio verbal sobre divorcio necesario, promovido por ALDO ROGELIO VELASCO LOPEZ, en contra de GABRIELA RUIZ ALARCON, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. Metepec, México, dieciocho de enero del año dos mil dos. A sus autos del escrito de cuenta presentando por ALDO ROGELIO VELASCO LOPEZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Síndico del Ayuntamiento de Metepec, y Director de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada GABRIELA RUIZ ALARCON, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días que deberán contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para comparecer a juicio por sí, mandatario o gestor que lo represente, apercibido de que no ha hacerlo el juicio se seguirá en su

rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo que dure la publicación.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

308.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El Ciudadano Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcōyotl, Estado México, en los autos del expediente 109/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUVENTINO VALERIO CORTEZ, en contra de OCTAVIO MALDONADO HERNANDEZ, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil uno, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice: "En uso de la palabra la parte actora a través de su endosatario en procuración manifestó: Que en este acto exhibe las publicaciones que obran en el periódico denominado "Ocho Columnas", correspondientes a las fechas dieciséis de noviembre, veintitrés de noviembre y veintinueve de noviembre del año en curso, igualmente las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, de las mismas fechas, que la de los periódicos citados, solicitando sean agregados en autos para su constancia debida, y asimismo, nuevamente solicita se señale fecha para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, toda vez que no se presenta a la fecha postor alguno. A continuación el C. Juez del conocimiento acordó: Visto lo solicitado por la actora, se tienen por exhibidas las publicaciones de los edictos en el periódico ocho columnas, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, por lo que agréguese a sus autos, para los efectos legales consiguientes; y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, de nueva cuenta se señalan las diez horas del día siete de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento y/o parte alícuota del bien inmueble embargado que le corresponde a la parte demandada por ser copropietario, mismo que se ubica en: La población de San Lorenzo Tetlixac del municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México: Denominado "Milpa Grande", cuyas medidas y colindancias son: al norte: en trece metros con diez centímetros con Prisciliano Medina Medina, al sur: en trece metros con ocho centímetros con servidumbre de paso, al oriente: en veintidós metros con noventa centímetros con Juan Martínez Ampudia y al poniente: en veintitrés metros con diez centímetros con la señora Reyna Martínez de Martínez; por lo que nuevamente deberán convocarse postores, por medio de edicto que se publicarán por una sola ocasión, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y a la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en periódico de mayor circulación, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$90,202.50 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.), que es la cantidad que resultó después de deducir el diez por ciento del precio en que se anunció la primera almoneda; y sin que sea necesario citar a los acreedores por no aparecer en el certificado de gravámenes que obra en autos, debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído al demandado, así como a la condueña J. SOCORRO LOPEZ SORIANO, en el domicilio en

que se práctico la diligencia de embargo correspondiente, para que en su caso deduzca los derechos que como tal la ley le concede; debiéndose girar al efecto atento exhorto correspondiente al Juez competente de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la misma, para los efectos legales a que haya lugar, con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce sus intervinientes para debida constancia legal.-Doy fe.-

Lo que se hace saber para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación por una sola vez, convocándose postores. Se expide el presente a los quince días del mes de enero de dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Macario Gabino Aldana Hernández.-Rúbrica.

307.-29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/2000, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve HECTOR R. BERNALDEZ GARDUÑO, en contra de JORGE OMAR GARZA LINARES. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: La camioneta marca Dodge, tipo Ram Charger, modelo 1992, color gris plata, placas DUA5825, del Estado de Chihuahua, México, con placa de identificación en el tablero 3B4HE17Z6NM530697, con golpe en la parte delantera izquierda, con una llanta de refacción, con sus 4 llantas en buen estado, interceptor radial 60. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a veinticuatro de enero de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

306.-29, 30 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROGELIO GARCIA CHOREÑO, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en el expediente 557/2001, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía jurisdicción voluntaria, respecto del terreno e inmueble de propiedad particular denominado "Sin nombre", ubicado en: calle Villa Hermosa s/n, del barrio de la Cañada, del municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con Juana Villa Falcón, al sur: 20.00 m colinda con María de los Angeles Fernández Hernández, al oriente: 15.00 m colinda con María de los Angeles Fernández Hernández, al poniente: 15.00 m colinda con calle Villa Hermosa. Con una superficie de 300.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Expedido en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

176-A1.-29 enero, 1 y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 640/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERMINIO CAHUE CALDERON en su carácter de endosatario en propiedad de J. CARMEN GUERRERO DIONISIO, en contra de RICARDO JASSO REYES, se han señalado las diez horas del día dieciocho de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Chevrolet General Motors, modelo 1998, submarca Suburban, color ladrillo, cuatro puertas y cajuela con dos bancas de asiento con tres espacios en cada banca y dos asientos individuales al frente, asientos de color gris en piel, vidrios polarizados, rines de aluminio, placas de circulación LJR4178 del Estado de México, número de serie 3GCE026K8WG104368, con un valor asignado por los peritos de \$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden el veintidós de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

172-A1.-29, 30 y 31 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA ZYC S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 1392/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS FELIPE CASTRO NIEMBRO, en contra de CUTBERTO ETCHEGARAY MUÑOZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordeno mediante proveído de fecha diecisiete de octubre del dos mil uno hacer del conocimiento de INMOBILIARIA ZYC S.A. DE C.V., quien aparece como acreedor, de la parte demandada, según se desprende del certificado de gravámenes que obra en autos, el estado de ejecución en que se encuentra el presente juicio, en su etapa de remate y en su caso de adjudicación con relación al inmueble ubicado en el departamento 201 del edificio en condominio 77 de la calle de Nogal en la colonia Santa María la Rivera, México, Distrito Federal, para que si tuviere algún derecho que hacer valer comparezca ante el presente juicio a deducirlo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación, en esta población. Se expide el día once de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

174-A1.-29, 30 y 31 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente número 831/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por BLANCA MARIA ACATA GAMBOA, en contra de CANDIDO MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor CANDIDO MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a éste Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la señora BLANCA MARIA ACATA GAMBOA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- Se declare la pérdida de la patria potestad que tiene el señor CANDIDO MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ, sobre la menor LORENA MARQUEZ ACATA. B).- Se declare la patria potestad de la menor LORENA MARQUEZ ACATA, a favor de BLANCA MARIA ACATA GAMBOA.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

173-A1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 499/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, en su carácter de apoderado de BANCRECEER, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de UNICORNIO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y/OTROS, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble construido en el terreno marcado con el número ciento tres, actualmente ciento doce de las calles Cinco de Mayo, en Zinacantepec, México, con una superficie de 1874.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número de partida 383-11936, del volumen 359, del libro primero sección primera a fojas cuarenta y tres, de fecha veinte de septiembre del año de 1994, y que se encuentra a nombre de la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VILLANUEVA DE FLORES y del INGENIERO RODOLFO CESAR FLORES DE LA CRUZ. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas, la primera de oriente a poniente de: 28.60 m, la segunda de 108.90 m ambas con María Antonieta Salgado Mejía; al sur: siete líneas la primera de oriente a poniente de: 26.05 m, la segunda de sur a norte 2.00 m, la tercera de oriente a poniente: 4.00 m la cuarta de sur a norte 9.90 m, la quinta de oriente a poniente: 76.40 m, la sexta de sur a norte: 6.30 m, y séptima de oriente a poniente: 26.40 m, todas ellas con el arquitecto Gerardo Lechuga Gil; al oriente: 12.90 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: 32.11 m con Alfredo Medina.

Señalándose las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$891,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

313.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ROMERO FLORES, endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda los siguientes bienes muebles: Una motocicleta color rojo marca Avanti Arjón, sin motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada 59; una motocicleta marca Honda, tipo Motocross 350, color negra, rodada 21, llantas la mitad de su vida útil, kilometraje MPH 037722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día quince de febrero de dos mil dos, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en los que fueron valuados por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

314.-29, 30 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1004/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por ELISEO, DELFINO, MAGDALENO, CONSTANTINA, CATALINA, MARICELA, MARIBEL Y NORA MARIA, todos de apellidos PEREA ROSALES, respecto del inmueble que se hace consistir en una propiedad de común repartimiento denominado "Tlahuepoxco", ubicado en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Alfonso Rosales Villarreal; al sur: 50.00 m con José Reyes Ramos Villarreal (antes Luisa Rosales), al oriente: 40.00 m con Avenida Tepopotla, y al poniente: 40.00 m con cerro, con una superficie de: 2,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o

mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, Chalco, Estado de México, nueve de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

315.-29 enero, 4 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. ESTELA PALOMO ESPINOZA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio sin nombre, ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 27.40 m y linda con Elvia Moreno, al sur: 30.35 m y linda con Alejandro González Flores, al oriente: 12.30 m y linda con Javier Francisco Yáñez Quintanar y al poniente: 14.15 m y linda con la Avenida Nacional. Con una superficie aproximada de: 381.66 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veinticinco de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

316.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 43/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO GONZALEZ FLORES, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio sin nombre, ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: mide en dos líneas, la primera de: 18.25 m y linda con Ma. Estela Palomo Espinoza, y la segunda mide 6.10 m y linda también con Ma. Estela Palomo Espinoza, al sur: 35.00 m y linda con Manuela Alvarado Vda. de Velázquez, al oriente: 12.40 m y linda con Javier Francisco Yáñez Quintanar y al poniente: 7.00 m y linda con la Avenida Nacional. Con una superficie aproximada de: 287.23 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veinticinco de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

317.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA.

El señor CARLOS PONCE DE LEON BERROSPE, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de México, México, en el expediente número 618/2001, le demanda la usucapión respecto del inmueble con construcción

consistente en el lote de terreno número 24, de la manzana 21, ubicado en el número 61 de la calle de Bresó en el Fraccionamiento El Tejocote del Pueblo de Cuautlaipan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 m con lote 22; al sur: 30.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle Bresó y al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total aproximada de: 305.00 m²., con una construcción de: 70.00 m².

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

110-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 802/2001.
DEMANDADO: NEREYDA PATIÑO ALVAREZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE JUICIO.

RICARDA AGUILAR ARENAS, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de Juicio de Usucapión, respecto al lote de terreno número treinta y tres, manzana ciento treinta, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que tramitara bajo el expediente 344/99 del Juzgado Primero Civil de Nezahualcóyotl, de la Segunda Secretaría. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

112-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

EXPEDIENTE: 435/2001.

MARIA ESTELA MADERA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de Juicio por fraudulento, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 60, de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

113-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. HIJINIO GARAY TRUJANO.

MARGARITA GONZALEZ OLVERA, por su propio derecho, en el expediente número 389/2001, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número ocho de la manzana ochenta y ocho, de la calle Tlalnepantla, Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos quince metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: veintiún metros con cincuenta centímetros con lote siete; al sur: veintiún metros con cincuenta centímetros con lote nueve; al oriente: diez metros con calle y al poniente: diez metros con lote veintitrés. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

114-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. CONSUELO PEÑALOZA DE GARAY.

MARGARITA GONZALEZ OLVERA, por su propio derecho, en el expediente número 399/2001, que se tramita en este Juzgado les demanda la prescripción positiva, respecto del lote de terreno número siete de la manzana ochenta y ocho, de la calle Tlalnepantla, Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos quince metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: veintidós metros con cincuenta centímetros con lote seis; al sur: veintidós metros con cincuenta centímetros con lote ocho; al oriente: diez metros con calle y al poniente: diez metros con lote veinticuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

115-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 830/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por MIGUEL ANGEL MARTINEZ JIMENEZ, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La disolución del vínculo matrimonial. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Amecameca, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Amecameca, México, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

116-B1.-29 enero, 11 y 21 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6264/2001, ROBERTO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Diego Segundo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.70 m linda con sucesión de Miguel Alva Alva; al sur: 65.20 m linda con Fernando Alva Alva; al oriente: 30.20 m linda con José Ramiro Ruiz Rodríguez; al poniente: 45.10 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,463.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6263/01, EDUARDO DELGADILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.90 m linda con Vicente Télles Nieves; al sur: 6.30 m linda con Gonzalo Medina; al oriente: 50.00 m linda con Juan Nieves; al poniente: 72.50 m linda con Campo Deportiva de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 1,629.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6262/01, PANFILO ANDRADE TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaveras", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 215.20 m linda con Emilio Andrade y Mónica Andrade; al sur: 242.50 m linda con José Andrade; al oriente: 165.50 m linda con Camino Real; al poniente: 160.00 m linda con Mónica Andrade y camino. Superficie aproximada de 37,245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6505/2001, FELICIANO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m linda con Luciano Sánchez Beltrán

y Félix Sánchez Beltrán hoy calle; al sur: 17.90 m linda con Adrián Sánchez Rojas; al oriente: 6.14 m linda con Eustacio Montiel Beltrán hoy calle; al poniente: 18.71 m linda con Mauro Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de 222.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6503/2001, CONSTANTINO BOJORGES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Monera del Huiscolote", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 26.00 m linda con Miguel Bojorges Camacho; al sur: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 27.00 m linda con Vicente Pérez; al oriente: 91.00 m linda con Andrea Candelaria Bojorges Camacho; al poniente: 110.50 m linda con Francisca Bojorges Camacho. Superficie aproximada de 11,596.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6504/2001, LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilpan", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Víctor Martínez Hernández; al sur: 15.00 m linda con callejón; al oriente: 9.00 m linda con calle; al poniente: 9.00 m linda con José Luis Jaimes Salinas. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 175/02, VERONICA PICAZO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "Teopancuillapa", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno baldío propiedad del señor Ricardo Capistrán Sánchez; al sur: 20.00 m con José Jerónimo del Carmen Raya; al oriente: 10.00 m con Ricardo Capistrán Nava; al poniente: 10.00 m con calle Hortelanos. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 174/02, IGNACIO LIMAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascensión, denominado "Calpultilla", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.54 m con María Peña Avila; al norte: 6.38 m con Julia Peña Avila; al sur: 16.22 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 19.52 m con Javier Manuel Limas Ramos; al poniente: 18.95 m con Emelia Limas Ramos; al poniente: 3.00 m con Julia Peña Avila. Superficie aproximada de 303.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 173/02, PEDRO RAMIREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.71 m con calle Cerrada Pirules; al sur: 16.75 m con Francisco López Romero; al oriente: 24.40 m con Víctor Rodríguez Ledezma; al poniente: 24.90 m con Enrique Díaz Estrada. Superficie aproximada de 412.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 172/02, MA. AZUCENA SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenoxco", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.05 m con Filemón Morales; al sur: 9.00 m con Vicente Sánchez; al oriente: 9.00 m con Guadalupe Pacheco Sánchez; al poniente: 9.31 m con privada. Superficie aproximada de 83.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 171/02, CLEMENTINA CARBAJAL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Catzala", ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 20.10 m con Jesús Sedano Mendoza; al oriente: 10.10 m con Miguel Sedano Gudino; al poniente: 11.25 m con calle Unión. Superficie aproximada de 214.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 170/02, BLANCA ESTELA VERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temascaltitla", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Graciela Romero Vera; al norte: 1.50 m con Privada 16 de Septiembre; al sur: 11.50 m con María Guadalupe Romero Vera; al oriente: 14.50 m con Victoria Romero Vera; al poniente: 14.50 m con Trinidad Ramos. Superficie aproximada de 166.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 169/02, EDUARDO MERCADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeatepec", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Avenida Tlaxcala; al sur: 8.80 m con Cecilia López; al oriente: 32.00 m con Ignacio Vera; al poniente: 32.00 m con Tomás Mercado. Superficie aproximada de 281.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 077/2002, GERARDO DELGADILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tezompa, predio denominado "Arenal", municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con Ignacio Delgadillo Miranda y 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al oriente: 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al poniente: 26.32 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,041.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 076/2002, C. SOCORRO CARDONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio denominado "Popoloco", municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Lidia Ortiz Martínez, al sur: 8.00 m con calle privada, al oriente: 10.45 m con Marco Antonio Gómez Lira, al poniente: 10.75 m con andador. Superficie: 84.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 075/2002, C. SILVIO ARTURO NUÑEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m con Miguel Núñez Martínez, al sur: 13.00 m con familia Rojas, al oriente: 9.00 m con avenida Centenario, al poniente: 9.00 m con David Hernández. Superficie: 117.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 074/02, MAXIMILIANO BENITEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcocoac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 8.16 m con Alejandro Benítez Hernández, sur: 8.16 m con Juana Benítez Alva, oriente: 8.80 m con Andador, poniente: 8.80 m con Alberto Benítez Alva. Superficie aproximada de: 71.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 073/2002, INOCENTE ADAN DELGADILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal" ubicado en Santa María Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 33.86 m con Gerardo Delgadillo Ríos, sur: 19.90 m con calle, oriente: 31.30 m con calle cerrada, poniente: 26.00 m con calle, poniente: 20.00 m con calle, poniente: 6.00 m con calle. Superficie aproximada de: 740.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 072/2002, VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlalpan" ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle cerrada 20 de Noviembre, sur: 15.00 m con Lizbeth Martínez Hernández, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con José Luis Jaimes Salinas. Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 071/02, GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco González Ramírez, sur: 20.00 m con Norma Estela González López, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sánchez Pastén. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 070/2002, NORMA ESTELA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Guadalupe González Juárez, sur: 20.00 m con Antonio González Lule, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sánchez Pastén. Superficie aproximada de: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6616/01, PAULINO VELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acostadero" ubicado en San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 461.00 m con Melitón Belmont y Antonio Morales y Eligio Hernández Díaz, sur: 423.00 m con Jorge Arrollo Carrasco, oriente: 61.00 m con Eligio Hernández Díaz, poniente: 95.50 m con Antonio Vela García. Superficie aproximada de: 40,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6615/01, VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yxtlalpa" ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Elsa Ortiz Núñez, sur: 15.00 m con Silvio Ortiz Núñez, oriente: 15.00 m con Rufino Ortiz, poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6266/2001, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 39.60 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 50.00 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 43.25 m linda con Refugio Baños, poniente: 37.60 m linda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 1,810.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 4 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6265/01, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 52.35 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 43.78 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 37.05 m linda con calle Jacarandas, poniente: 38.90 m linda con Juan Bórges Baños. Superficie aproximada de: 1,819.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 04 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 6/03/02, RAMIRO VAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 127.00 m con Cutberto Mercado, al sur: dos líneas la primera de 85.00 m con Aniceto Ayala y la segunda de 42.00 m con Jorge Méndez, al oriente: 41.90 m con calle Aniceto Avilés, al poniente: dos líneas la primera de 24.30 m con Luisa Esquivel Ramírez y la segunda de 17.00 m con Aniceto Ayala. Superficie aproximada de: 3,821.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5/02/02, PEDRO PEDROZA BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Diego, municipio de Villa Guerrero, Méx.,

Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 18.00 m con Emiliano Benhumea Díaz, al sur: 18.00 m con Eusebio Benhumea Pedroza, al oriente: 9.70 m con Eusebio Behnumea Pedroza, al poniente: 9.70 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 174.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1499/409/01, BULMARO GONZALEZ SORIANO Y/O HILDA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Angel Nava, al sur: 117.00 m con Miguel Nava y Lucas Nava, al oriente: 25.00 m con arroyo, al poniente: 25.00 m con Felicitas Camacho Arias. Superficie aproximada de: 2,983.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1498/408/01, MARCOS ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Gertrudis Ayala No. 17, dentro del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el Sr. Salvador Morales Torres, al sur: 12.00 m y colinda con la calle Gertrudis Ayala, al oriente: 11.65 m y colinda con la Sra. Francisca Avilés Leguizamo, al poniente: 11.65 m y colinda con el Sr. Moisés Zariñana Ortiz. Superficie aproximada de: 139.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1500/410/01, GERARDO SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 156.30 m con el señor Jesús Nava Reza, al sur: 189.00 m con el señor Pedro Trujillo Lugo, al oriente: carece de medida por terminar en vértice de triángulo, al poniente: 142.30 m con el señor Gerardo Sotelo Nava. Superficie aproximada de: 12,299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 7/04/02, MARIA ISABEL PEREZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Miguel, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle, al sur: 8.10 m con Ladislao Bernal Pedroza, al oriente: 71.30 m con Gustavo Méndez, al poniente: 71.30 m con Ma. Trinidad Pérez Díaz Leal. Superficie aproximada de: 584.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 21/2002, C. CARLOS MORENO VICTORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda, al norte: 22.00 m y linda con Silvia Moreno Vicores, al sur: 22.00 m y linda con José Bojórques Sánchez, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórques Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 20/2002, C. SILVIA MORENO VICTORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda, al norte: 22.00 m y linda con David Martínez Cuevas y Jesús Bojórques Espejel, al sur: 22.00 m y linda con Carlos Moreno Vicores, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórques Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 19/2002, C. MICAELA MANCILLA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Central, San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Papaloapan", que mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con caño público, al sur: 10.00 m y linda con camino, actualmente Avenida Central, al oriente: 46.00 m y linda con Luis Guzmán Espinosa, al poniente: 47.50 m y linda con Pascual Madrid Espinosa, actualmente Elvira Madrid. Superficie aproximada: 346.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5956/2001, C. BLAS PALOMARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "La Comunidad", que mide y linda, al norte: 15.00 m con privada de servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con Andrés Yáñez, al oriente: 15.00 m con Oscar Ríos, actualmente Angélica Ríos Salcedo, al poniente: 15.00 m con Oscar Ríos Salcedo, actualmente Francisco Ríos Salcedo. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1501/411/01, HILARIO CRUZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huizache", en el cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 9.60 m en línea quebrada con la señora María Teresa M. de Díez, al sur: 22.60 m con calle en Proyecto, al oriente: en dos líneas: 27.90 m y la segunda diagonal de: 3.70 m en estas dos líneas con la Sra. Clara Fuentes Peñaloza, al poniente: 37.00 m con línea quebrada con la misma señora María Teresa M. de Díez. Superficie aproximada: 541.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1502/412/01, HECTOR MARIO TRUJILLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ciénega", en la comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en línea quebrada de: 125.00 m con el señor Gerardo Sotelo Nava y Camino Real, al sur: en dos líneas, la primera de: 45.00 m con el señor Leobardo Sotelo Nava y la segunda de: 60.00 m con Carmen Nava Nava, al oriente: 59.17 m con la Sra. María Guadalupe Montero Reza, al poniente: en dos líneas, la primera de 16.40 m con la Sra. Carmen Nava Nava y la segunda de: 30.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Villa Guerrero. Superficie aproximada: 5,083.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O**

"INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD NEW BODY",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SOCORRO MANDUJANO PEREZ, en su carácter de Delegada Especial de dicha sociedad, manifiesta que en Asamblea General Extraordinaria, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil uno, se tomó el acuerdo de disolver a la Sociedad, liquidando al efecto todos los pasivos que hubiere de la misma.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos veintitrés y doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 21 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

SRA. SOCORRO MANDUJANO PEREZ
DELEGADA ESPECIAL
(RUBRICA).

169-A1.-29 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO SIETE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal del Estado de México, hago constar que por escritura número 11,260 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, se realizó la tramitación de la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de los señores MARIA DOLORES PEREZ VAZQUEZ y JOSE REFUGIO RAVELO BENITEZ, el señor JOSE LUIS RAVELO PEREZ, acepta la herencia, procediendo a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de enero del año 2002.

175-A1.-29 enero y 8 febrero.

F E D E R R A T A S

Del edicto 1571-B1, con número de expediente 630/2001-2, promovido por BERNICE ECHEVERRIA PORTILLO, publicado los días 18 de diciembre del 2001 y 15-25 de enero del año en curso, en el primer renglón.

DICE:

BERENICE ECHEVERRIA PORTILLO

DEBE DECIR:

BERNICE ECHEVERRIA PORTILLO.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".